

MODELO CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

JUAN GUILLERMO CANO VARGAS EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASOREDES

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Asociación de Medios de Comunicación NIT: 900.203.806-6, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Asociación de Medios de Comunicación y su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 25 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Juan Guillermo Cano Vargas
Representante Legal
C.C. 71.646.651

Asociación de Medios de Comunicación ASOREDES

Nit: 900.203.806 - 6 / Teléfonos: 2515038 / 3016800081 / asoredes2@gmail.com

Calle 52 # 49 - 71 / Oficina 601 / Edificio Central / Medellín - Antioquia - Colombia